

04/02/24

La Guardia Civil interviene en Valencia diez toneladas de alimentos no aptos para la comercialización

Resumen

Los productos carecían de correcto etiquetado y medidas de refrigeración

El valor de lo incautado supera los 90.000 euros

Contenido

La Guardia Civil ha intervenido diez toneladas de productos de alimentación etiquetados en idioma no europeo y sin respetar las medidas de frío requeridas, con el riesgo para la salud humana que conlleva.

Los agentes han llevado a cabo la inspección en un centro de alimentación minorista de productos para consumo humano junto con agentes de control oficial de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana en el polígono industrial "La Cova" de Manises (Valencia).

Las etiquetas estaban únicamente en idioma no europeo, lo que impide al consumidor elegir correctamente los productos que se consumen. Igualmente carecían de información sobre alérgenos. Ambos elementos son exigidos por la legislación vigente. En total, han sido inmovilizadas 42 referencias por la existencia o sospecha razonable de riesgo inmediato y extraordinario para la salud pública.

También se comprobó que en el establecimiento se estaban ejerciendo las actividades de almacenamiento, distribución polivalente y envasado de productos de origen vegetal, almacenamiento frigorífico y almacenamiento en congelación de productos de origen animal, todos ellos para consumo humano, sin autorización de registro general sanitario de empresas (RGSEAA). De acuerdo con la normativa no se pueden realizar las actividades descritas sin la correspondiente autorización sanitaria condicional. La cámara de congelación del establecimiento ha sido precintada como medida cautelar hasta la concesión, en su caso, de la autorización administrativa.

Una de las cámaras de refrigeración que albergaban productos para consumo humano de origen vegetal y productos de origen animal no se encontraba en funcionamiento. Esto hacía desaconsejable su consumo, quedando los alimentos de su interior aprehendidos para su posterior destrucción. También había productos cuya fecha de caducidad y consumo preferente había expirado.

Todas estas acciones en su conjunto están orientadas a proteger la salud de las personas en relación con las enfermedades transmitidas por los alimentos. La detección de peligros y riesgos alimentarios desde un enfoque anticipatorio se fundamenta en el principio de precaución ante la posibilidad de que se puedan dar efectos nocivos para la salud.

Finalmente, han sido aprehendidos 99 referencias de productos para consumo humano de las 300 inspeccionadas, siendo productos envasados tipo: carnes frescas y congeladas, preparados de carne, productos cárnicos pescado congelado, derivados de la harina, galletas, productos hortícolas, caramelos, chicles y golosinas, huevo procesado y marisco congelado. Todas las infracciones detectadas han sido notificadas a la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.

Para más información pueden llamar a la oficina de comunicación de la Guardia Civil de Valencia, al teléfono 96.317.23.85.

Imágenes

